

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2022

1. Introducción

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (en adelante, “**Ence**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe de funcionamiento de la comisión de sostenibilidad (en adelante, el “**Informe**”) con la finalidad de dar a conocer a los accionistas y otras partes interesadas la actividad desarrollada por la comisión de sostenibilidad a lo largo del ejercicio.

Este Informe se publica en la página web de la Sociedad (www.ence.es) con antelación suficiente a la celebración de la junta de accionistas ordinaria.

2. Regulación de la comisión de sostenibilidad

La regulación de la composición, funcionamiento y competencias de la comisión de sostenibilidad se encuentra recogida en el reglamento del consejo de administración de la Sociedad (artículo 17 bis), así como en el artículo 49 de los estatutos sociales. En todo caso, la normativa interna de la Sociedad que regula la comisión de sostenibilidad atiende a las disposiciones previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

3. Composición de la comisión de sostenibilidad

La comisión de sostenibilidad está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y su presidencia corresponde a una consejera independiente.

A cierre del 2022, la composición de la comisión de sostenibilidad y la antigüedad de sus miembros es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la Comisión de Sostenibilidad
Dña. Rosa García	Presidenta	Independiente	Desde el 29 de marzo de 2019
Dña. María Paz Robina	vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
D. Javier Arregui	Vocal	Dominical	Desde el 26 de marzo de 2021
Dña. Rosalía Gil-Albarellos	Vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
D. Ángel Agudo	Vocal	Dominical	Desde el 31 de marzo de 2022
D. José Antonio Escalona	Secretario	No consejero	Desde el 20 de junio de 2018

La designación de sus miembros se llevó a cabo a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, de conformidad con el artículo 17.2 (g) del reglamento del consejo de administración.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la comisión de sostenibilidad y el *curriculum vitae* de sus miembros, pudiendo acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/comisiones/>

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

4. Funciones de la comisión de sostenibilidad

Las funciones de la comisión de sostenibilidad se encuentran reguladas en el artículo 17 bis del reglamento del consejo de administración.

La comisión de sostenibilidad tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- a) Revisar periódicamente la política de sostenibilidad y proponer al consejo de administración su actualización con el objetivo de que esté orientada a la creación de valor y a la promoción del interés social, teniendo en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- b) Identificar y proponer al consejo de administración las políticas específicas en materia de sostenibilidad a incluir en la normativa interna de la Sociedad.
- c) Definir y actualizar cuando corresponda la estrategia de sostenibilidad de la sociedad, supervisando que se alinea con la estrategia corporativa y atiende a los aspectos materiales para los grupos de interés de la Sociedad y realizar el seguimiento y la evaluación de su grado de cumplimiento, dando cuenta de ello al consejo de administración según corresponda.
- d) Informar, con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y su aprobación por el consejo de administración, el estado anual de información no financiera (informe anual de sostenibilidad).
- e) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- f) Proponer la designación del tercero independiente que deba verificar el estado de información no financiera.
- g) Velar por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- h) Conocer las modificaciones legales significativas en materia de sostenibilidad con posible influencia significativa para la Sociedad, así como las tendencias emergentes, tales como economía circular o capital natural a fin de analizarlas y, en su caso, impulsar planes de acción.
- i) Supervisar y evaluar la estrategia de diálogo con los distintos grupos de interés, así como los procedimientos y canales de comunicación con ellos, en el ámbito de sus competencias, asegurándose que da respuesta a los principales intereses, expectativas y demandas de los grupos de interés de la Sociedad.
- j) Conocer e impulsar la estrategia de acción social de la Sociedad y sus planes de relación con la comunidad.

5. Reuniones mantenidas y tareas desempeñadas en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, la comisión de sostenibilidad ha celebrado 5 reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 93,33% de sus miembros y del 100% incluyendo los miembros debidamente representados, así como del secretario de la comisión.

Los no miembros de la comisión de sostenibilidad que han asistido puntualmente a sus sesiones han sido el Presidente y Consejero Delegado, la Secretaria General y Directora General de Sostenibilidad, el Director de Sostenibilidad, el Director General de Celulosa, el Director General de Magnon Green Energy, S.L. (en adelante Magnon) así como el Director General de Finanzas, Desarrollo Corporativo y Patrimonio Forestal y la Directora General de Capital Humano para informar a la comisión sobre el seguimiento de los objetivos de sostenibilidad de sus correspondientes áreas de responsabilidad y otros asuntos relacionados con los puntos del orden del día de las sesiones. También asistieron los responsables de seguridad de las plantas de energía y suministro de biomasa y el de suministro de madera como se informa en el apartado (ii) sobre objetivos de sostenibilidad.

A lo largo de 2022, las tareas más significativas que ha desempeñado la comisión de sostenibilidad se describen a continuación:

(i) Estado de Información No Financiera Consolidado (informe anual de sostenibilidad)

Con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y a su formulación por el consejo de administración, la comisión de sostenibilidad revisó el Informe de Sostenibilidad correspondiente a 2021 (informándolo favorablemente) y el informe de verificación del mismo que fue formulado y presentado a la Comisión por el auditor externo KPMG.

A finales del ejercicio 2021, la comisión revisó la propuesta de estructura e índice del Informe anual de sostenibilidad correspondiente a 2022, la planificación de los trabajos para su elaboración, así como informó favorablemente el nombramiento de KPMG como verificador independiente del Informe.

Por último y con relación al informe anual de sostenibilidad, la comisión analizó las recomendaciones formuladas por el auditor externo.

(ii) Objetivos de Sostenibilidad

La comisión durante el ejercicio 2022, ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad correspondientes a 2022 aprobados a finales del ejercicio 2021, los cuales se definieron en línea con los pilares y líneas de actuación establecidos en el plan director de sostenibilidad 2019-2023 y responden a los ejes estratégicos del mismo. Se tuvieron en cuenta, igualmente, los objetivos incluidos en la cesta de sostenibilidad del vigente Incentivo a Largo Plazo (ILP).

Para el seguimiento de estos objetivos, la Comisión ha contado con la presencia en la sesión del 26 de octubre de 2022 de los Directores Generales de Celulosa, de Patrimonio forestal y el Director General de Magnon, así como de los responsables de seguridad de las plantas de energía y suministro de biomasa, y el de suministro de madera, los cuales realizaron una exposición detallada del grado de cumplimiento de los objetivos correspondientes a su área de responsabilidad y de los correspondientes planes de acción.

En la última sesión del año, celebrada el 24 de noviembre, la comisión aprobó los objetivos de sostenibilidad para 2023, los cuales se incardinan igualmente en el plan director de sostenibilidad 2019-2023.

(iii) Información de sostenibilidad incluida en la información financiera trimestral

La comisión de sostenibilidad revisó e informó favorablemente la información sobre sostenibilidad incluida en las diferentes informaciones financieras trimestrales publicadas.

(iv) Novedades del marco regulatorio e implicaciones en el negocio

La comisión analizó las principales novedades regulatorias, su impacto en el negocio de la Sociedad y las acciones que se ha adoptado respecto a las mismas.

En concreto, se revisaron detenidamente los avances normativos en cuanto a:

- Política agraria común y eco-regímenes
- La taxonomía de las finanzas sostenibles
- La directiva de energía renovables en vigor (RED II) y su propuesta de revisión (RED III)
- La nueva propuesta de directiva de diligencia debida, y
- La nueva propuesta de directiva sobre reporte corporativo en materia de sostenibilidad

(v) Información sobre actividades patrocinadas por la Sociedad.

La comisión revisó la información actualizada trimestralmente sobre las actividades patrocinadas por la Sociedad y aprobadas previamente por el comité de patrocinios.

(vi) Otros asuntos tratados por la comisión.

La comisión analizó las siguientes cuestiones:

- Situación de la disponibilidad de agua en las biofábricas de Navia y Pontevedra como consecuencia de los periodos de sequía estival y seguimiento de los planes de acción implementados. Solicitud de un dossier de cumplimiento de los caudales ecológicos y medidas de control adoptadas.
- Revisión y análisis de los riesgos ESG y de las medidas de mitigación
- Proyecto de diligencia debida: análisis de las acciones implementadas en la Sociedad con relación a los nuevos requerimientos que establece la propuesta de Directiva(análisis GAP)
- Proyecto de implementación de una herramienta para el reporte de la información no financiera.
- Información sobre el alineamiento de las actividades de la sociedad con la taxonomía de las finanzas sostenibles
- Plan de actualización de conocimientos del consejo en materia de sostenibilidad.

6. Evaluación de la comisión de sostenibilidad

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y 19 bis del reglamento del consejo de administración, en su sesión de 23 de febrero de 2022 se llevó a cabo la evaluación anual de la comisión correspondiente al ejercicio 2021.

La evaluación se efectuó a través del procedimiento interno consistente en tomar como referencia la cumplimentación individual y anónima por cada consejero del cuestionario de autoevaluación acerca de diversos aspectos relativos al consejo y sus comisiones, elaborado por la comisión de nombramientos y retribuciones y remitido a los consejeros.

La evaluación puso de manifiesto que la comisión ha desempeñado de forma satisfactoria las funciones que al mismo corresponden, legal y reglamentariamente, tanto a nivel general como a título individual por parte de la presidenta y cada uno de sus miembros.

7. Fecha de formulación por la comisión de sostenibilidad del informe y fecha de presentación del mismo al consejo de administración

La comisión de sostenibilidad ha formulado el presente Informe el día 29 de marzo de 2023 y lo ha puesto a disposición del consejo de administración con el fin de que lo considere en la autoevaluación anual del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones y, en su caso, lo apruebe.

En Madrid, a 29 de marzo de 2023